

**ANUNCIO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

Expediente N° 32/11

Título: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO (ATENCIÓN AL USUARIO) DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ**

Tipo de Tramitación: ORDINARIO Procedimiento Adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO

Tipo de Contrato: SERVICIO Documentación asociada: RESOLUCION RECTORAL N° 55/12 DE FECHA 16/01/2012

Fecha de Resolución de Clasificación: 16/01/2012 Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante: 16/01/2012

Empresa clasificada: BULL (ESPAÑA), S.A. Importe de la oferta económicamente más ventajosa: **PARTE FIJA (2 AÑOS: 698.399,99€ (591.864,40€ + 106.535,59€ en concepto de I.V.A.)**
PARTE VARIABLE: 112,5€ (95,34€ + 17,16€ en concepto de I.V.A.)

Organo de Contratación:
EL RECTOR

Diligencia par hacer constar que con fecha 16 de enero de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación

RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.

55/12

Elche, 16/01/2012

Servicio de Contratación

EXPTE. 32/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2. y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación".

Vista la Resolución Rectoral nº 2231/11 de fecha 21 de diciembre, por la que se clasifican las proposiciones presentadas para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 141 de la LCSP, así como el requerimiento con fecha 27 de diciembre de 2011 a la mercantil BULL (ESPAÑA) S.A., cuya oferta se consideró la económicamente más ventajosa, para que aporte, como requisito previo a la adjudicación la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO (ATENCIÓN AL USUARIO) DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE" (Expte. 32/11)", cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la RR 2231/11 de fecha 21 de diciembre.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil BULL (ESPAÑA) S.A. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, por un precio de 698.399,99€ (591.864,40€+106.535,59€ en concepto de IVA al 18%) para 2 años en la parte fija y 112,5€ (95,34€+17,16€ en concepto de IVA al 18%) como precio unitario de de reparación

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el presupuesto estimado determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación a la aplicación presupuestaria 0000/1220/22706 "ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS SS.II.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la mercantil adjudicataria a los efectos de que comparezcan en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo, en plazo no inferior a 15 días hábiles desde la notificación de la presente.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO (ATENCIÓN AL USUARIO) DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE (Expte. 32/11)" a favor de BULL (ESPAÑA) S.A., por el presupuesto estimado indicado en el resuelvo segundo.

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 310 y ss. de la LCSP, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente, de la notificación de la Resolución, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente.

EL RECTOR

Fdo.: Jesús Tadeo Pastor Ciurana

965982460